



ACTA N° 13

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 20 de Octubre de 2021, siendo las 11:12 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios:

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 12 de fecha 13 de Octubre 2021, respectivamente.
2. Correspondencia.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 593 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 594 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 613 de fecha 13 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 616 de fecha 13 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al " Proyecto de Pavimentación Participativa calle O'Higgins", M\$ 6.161.
8. Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal Extraordinaria año 2021, al "Club de Rodeo Mulchén".
9. Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal a las siguientes Organizaciones: Agrupación de Mujeres Reckrea de Mulchén, Agrupación de Mujeres la Mariposas, Junta de Vecinos Rural N°3 Pile, Club Adulto Mayor de Profesores Jubilados de Mulchén y Cruz Roja Filial Mulchén.
10. Solicitud de Acuerdo de Concejo para Propuesta de Subrogancia del señor Alcalde, dado que 2 funcionarios considerados no se encuentran en la Planta Municipal a la fecha.
11. Cuenta del señor Alcalde.
12. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 12 de fecha 13 de Octubre 2021, respectivamente.

Concejal Luz González, solicita que antes de hacer mención en el tema del acta, le gustaría que se hiciera cumplir el reglamento de sala y en cuanto al acta encuentra que cada día están como más extensas, antes tenían un acuerdo de que fueran más resumidas, porque por lo que ella entiende y es lo que aplicaban en el concejo anterior.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, Manifiesta que le solicitara al Secretario Municipal, que den cumplimiento a la Ley, 18.695 específicamente en el artículo 86, si no se equivoca, artículo 84 en su inciso final donde señalan que el acta del concejo se hará pública una vez aprobadas por el concejo, y contendrán a lo menos la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas y la publicación será mediante los sistemas electrónicos que posea la municipalidad, eso es lo que debe llevar el acta y a lo cual el Secretario tienen que dar cumplimiento.

Concejala Luz González, indica que hay muchos puntos del reglamento interno que no se están respetando.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que hará que se respeten o si no se terminará de la misma manera, que cuando él fue concejal y terminaron aprobando actas después de un año para otro y eso no tiene ningún sentido.

Concejal Luz González, indica que con esas observaciones Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba y tiene las mismas observaciones que la concejala González.

Concejal Luis Rivera, Aprueba y hará énfasis en que el reglamento de sala se respete, él aprueba bajo esa condición y que se sometan al reglamento de sala

Concejal Marco Pérez, indica que en la página 17, hay que corregir la palabra circo por cerco, y falta la hora de término de concejo dicho eso Aprueba

Concejal Juan Vilches, señala que no está de acuerdo con lo que plantea la concejala González, considera que el acta que se entrega hoy en día es justa y necesaria, Aprueba

Concejal Héctor Jara, solicita cambiar palabra en la página 18, en vez de decir minoritario, debe decir mayoritario, además señala que si bien es cierto lo que leyó el Alcalde exactamente dice eso, pero no dice que no se debe colocar todo en tabla y si están para transparentar como así se eligió por voto popular la gente con más o con menos votos, cree que deben ser responsable y darle a conocer a la comunidad cuales son los planteamientos y lo que se trata, porque no se viene a jugar al luche, aquí se viene a velar por el progreso, el desarrollo y el bienestar de la comuna y de la gente, están minimizando los actos y es simplemente ser egoísta o encubrirse de sus incapacidades, al no ser suficientemente idóneo para estar en este cargo, porque eso no refleja otra cosa que eso, porque aquí se pueden ver las actas donde no existen mayores argumentos cuando votan que sí o votan que no, así que lamenta profundamente y que para eso el Alcalde tiene que solicitar acuerdo de concejo, si él quiere minimizar el acta, porque a lo que dio lectura es solo y exclusivamente como cuando por ejemplo un Alcalde asume el cargo, que es entregar el acta al concejo. Aprueba

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que el concejal Jara está equivocado que no es necesario pedir acuerdo que solo es necesario respetar lo que dice la Ley 18.695, artículo 84 inciso final, pues si solicitaran acuerdo, cree que cuenta con los votos, por lo que han solicitado los concejales y cree que no es necesario pedir acuerdo, solo que se dará cumplimiento a lo que dice la Ley, si hay algunas cosas que agregarán, pero lo que él le pide que lo prioritario es el cumplimiento de la Ley, no se caerá en hacer famoso un libro o enciclopedia si no tiene ningún sentido y él les pide que hagan uso eficiente de sus tiempos a la hora de opinar, en cualquiera de los puntos porque cree que así avanzan mucho más.



Concejal Héctor Jara, solicita la palabra e indica que con la actitud matonesca, ofensiva y no lo van a aceptar.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que los llama al orden, si él hubiera leído el reglamento, el presidente tiene esa facultad, por lo mismo cuando él le ceda la palabra el opina. Y le cede la palabra a la concejala Luz González

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 070.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 13 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a las Acta de Concejo Municipal Nro. 12 de fecha 13 de Octubre 2021, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia.

- De Secretario Municipal según Ord. 177 de fecha 12 de Octubre de 2021, reenvía Modificaciones Presupuestarias.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 593 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Prez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 071.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 593 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMUNUCION M\$
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano	27.821	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	27.821	
31.02.004.030	Instalación de Luminarias Peatonales Comuna de Mulchén	27.821	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	27.821	

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 594 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, Aprueba
 Concejal Guido Sanzana, Aprueba
 Concejal Luis Rivera, Aprueba
 Concejal Marco Prez, Aprueba
 Concejal Juan Vilches, Aprueba
 Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 072.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 594 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
31.02.999.056	Construcción e Implementación Canchas de Equipamiento Complejo Deportivo Municipal Mulchén	23.284	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	23.284	
31.02.999.047	Adecuación Agua Potable Rural Bureo		3.144
31.02.999.049	Construcción Modulo Camarines Complejo Deportivo		6.792
31.02.999.051	Construcción Paseo Feria Centro Comunitario		3.055
31.02.999.064	Construcción Cancha de Futbol Complejo Deportivo Municipal, Mulchén		5.146
31.02.999.066	Construcción Cancha de Futbol N° 2 Complejo Deportivo Municipal, Mulchén		5.147
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		23.284

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 613 de fecha 13 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, indica que hizo las consultas, Aprueba
 Concejal Guido Sanzana, Aprueba
 Concejal Luis Rivera, Aprueba
 Concejal Marco Prez, Aprueba
 Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, indica que antes de aprobar la modificación presupuestaria, señala que dentro del segundo inciso dice que aumenta la cuenta en un \$25.000.000, para financiar la compra de cámaras de seguridad para ser instalada al interior del municipio, por lo que él tiene conocimiento al interior de la municipalidad ahí, por lo tanto ¿es aumentar más la cantidad de cámaras de seguridad?, esto significaría que no seguiría la contratación del sereno, porque de acuerdo al informe que él les entrego la vez pasada y no se ha vuelta a entregar aparece la contratación de un sereno.



Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que está aprobado eso y será una materia que tienen que ver el Director de Seguridad en su momento, el cree que es una materia a evaluar.

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 073.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 613 de fecha 13 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
22.08.999	Otros - Servicios Generales	1.900	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.900	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		1.500
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		200
24.01.008	Premios y Otros		200
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		1.900

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 616 de fecha 13 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Prez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 074.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 616 de fecha 13 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	14.000	
22.06.999	Otros - Mantenimientos y Reparaciones	25.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	39.000	

35	Saldo Final de Caja		39.000
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		39.000

Séptimo Punto de la tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al " Proyecto de Pavimentación Participativa calle O'Higgins", M\$ 6.161.

Concejala Luz González, indica que son costo operacionales no tiene problemas, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba y felicita el proyecto

Concejal Marco Prez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Señala que agradece la impresión a color del plano, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 075.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación autorizar a la primera autoridad para firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al "Proyecto de Pavimentación Participativa calle O'Higgins", M\$ 6.161.

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal Extraordinaria año 2021, al "Club de Rodeo Mulchén".

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Prez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Indica que le hubiera gustado que fuera un poco más, pero en base de lo que hay en mano y efectivamente es necesario, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 076.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal del año 2021, a la



institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto
<p>- Club de Rodeo de Mulchén Pers. Jurídica N° 540, año 1989, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.593.400-0 Dirección: Quinta Venecia, Interior Representante Legal: Juan Luis Guzmán Arroyo</p> <p>Destino: Para financiar realización de rodeo: arriendo de medialuna, ganado, fletes, transporte, amplificación, honorarios: conjunto folclórico, delegado, jurado y secretario</p>	2.000.000

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal a las siguientes Organizaciones: Agrupación de Mujeres Reckrea de Mulchén, Agrupación de Mujeres la Mariposas, Junta de Vecinos Rural N°3 Pile, Club Adulto Mayor de Profesores Jubilados de Mulchén y Cruz Roja Filial Mulchén.

Concejala Luz González, Aprueba
Concejal Guido Sanzana, Aprueba
Concejal Luis Rivera, Aprueba
Concejal Marco Prez, Aprueba
Concejal Juan Vilches, Aprueba
Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 077.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las subvenciones Municipales para las siguientes Instituciones que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	<p>Agrupación de Mujeres Las Mariposas Pers. Jurídica N° 349, año 2010, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.029.709-1 Dirección: Los Castaños Nro. 0778 Representante Legal: Jessenia Figueroa Riquelme</p> <p>Destino: Taller de Manualidades adquisición de hilos, rollos de cinta, géneros, tijeras, blondas, agujas y tijeras corta hilacha.</p>	200.000

02.-	<p>Junta de Vecinos Rural N°3 Pile Pers. Jurídica N° 62, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.843.700-4 Dirección: Hijuela los Álamos, Parcela 3 Pile Representante Legal: Rita Rodríguez Guzmán</p> <p>Destino: Consumos Básicos: Mantención Sede Social: adquisición de hervidor, mesas plegables. Consumos Básicos: Luz y Agua</p>	200.000
03.-	<p>Agrupación de Mujeres Reckrea de Mulchén Pers. Jurídica N° 571, año 2018, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.171.647-0 Dirección: Doctor German Urbina N° 041 Representante Legal: Angélica Leiva Reyes</p> <p>Destino: Clases de Zumba: adquisición de vestimenta institucional polerones estampados con logo representativo.</p>	150.000
4.-	<p>Club Adulto Mayor Profesores Jubilados de Mulchén Pers. Jurídica N° 318, año 2009, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.006.917-K Dirección: Fuenzalida Nro. 349 Representante Legal: Elvira Yáñez Quinteros</p> <p>Destino: Talleres de Manualidades: adquisición de géneros, hilos, arpillera, cajas de madera, plancha cholguan, Consumo Básico: gas</p>	200.000

La siguiente institución además de **requerir acuerdo de Concejo** por razones expresadas en el punto anterior, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto debe presentar el certificado de personalidad jurídica del ente que corresponda, antes de suscribir el convenio con el municipio:

1.-	<p>Cruz Roja Filial Mulchén Pers. Jurídica N° 3924, año 1923, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 70.672.733-7 Dirección: Villagra N° 110 Representante Legal: Roxana Pino González</p> <p>Destino: Reparación e implementación Sede: adquisición de materiales de construcción, pintura y mano de obra, cortinaje completo, sillas, toldo y mesa. Consumos Básicos: leña, y gas. Taller de manualidades: lanas, géneros, hilos de bordar y coser, blondas y agujas. Paseo: alimentación, locomoción y entradas.</p>	500.000
-----	---	---------

Decimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para Propuesta de Subrogancia del señor Alcalde, dado que 2 funcionarios considerados no se encuentran en la Planta Municipal a la fecha.

Concejala Luz González, Indica que está de acuerdo, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Rechaza

Concejal Héctor Jara, señala que tiene que argumentar su voto, hay 2 horas y media, según el reglamento de sala, lamenta que este concejo recién asumido el 28 de Junio, estén regularizando situaciones anomadas que han quedado, ya paso con la unidad de control, ahora está el tema de los subrogantes a Alcalde, cree que aquí, con todo el respeto hacia los funcionarios, cree que el asesoramiento que ha tenido no ha sido el mejor, porque el administrador debió haberlo aconsejado cuando firmo el actual control por un par de días que no procedía, porque no tenía nombramiento por decreto, ahora desde Junio a la fecha, que usted quedo sin las personas que está haciendo mención, le gustaría conocer quienes han firmado, la documentación llámese decretos, durante esa fecha hasta el día de hoy, porque no puede haber sido que hubiera sido por inercia, vuelve a repetir el asesoramiento no es el mejor, por lo tanto una vez más dirá que no y no aprobara la solicitud.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, Le indica al Concejal Jara que él no viene con ninguna intención matonezca, ni nada por el estilo, solo vienen con una actitud basada en los reglamentos y en las leyes que los rigen, por lo tanto le solicita que se obtenga de usar calificativos que cree no vienen al caso, lo importante es respetarse entre todos, ha tratado durante estas sesiones anteriores ser lo más respetuoso con todos ellos, pero obviamente actitudes llaman a las actitudes, conductas llaman a conductas y por lo tanto si bien es cierto puede votar en contra, puede argumentar, él le pide qué no use calificativos que en realidad afectan a las personas, porque cree que nadie se siente bien, el también comete errores y lo reconoce, pero en ese sentido si van a respetarse, si van a llevar una sesión en armonía, le pide que sea respetoso con cada uno de los miembros del concejo, pero también con los funcionarios, le tiene el máximo respeto, le tiene aprecio a cada uno de ellos y sabe el esfuerzo que cada uno de ellos hace, con todas las equivocaciones que puedan cometer, aquí cree que nadie puede lanzar la primera piedra.

Concejal Héctor Jara, indica que para nadie es desconocido que el año pasado firmó un convenio con la Contraloría, por lo que se supone había un asesoramiento, hay un intercambio y un sin número de cosas, cree y deja de manifiesto que para nada ha servido el convenio, porque oportunamente a través del convenio, que fue publicitado en las redes de la municipalidad, no sirvió de nada, porque él cree que todas las consultas todo lo que ha pasado con ese convenio lo pudo haber hecho oportunamente con este concejo actual, pudiendo remediar esas situaciones irregulares.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que si el concejal Jara quiere, él le entrega copia del convenio para que vea de qué se trata. Además le indica que él fue Alcalde, hay errores administrativos que se pueden cometer, hay cosas que se pueden obviar.

Concejal Héctor Jara, indica que primero el convenio con la Contraloría en parte dice que es colaboración mutua, asesorías que le daría la Contraloría a la municipalidad y a sus directivos

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 078.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2021, acordó por mayoría con 5 los votos a favor de los concejales señora Luz González Contreras; señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado y el voto del señor Alcalde; y con los votos negativos de los concejales Héctor Jara Delgado y Juan Vilches Riquelme, dar su aprobación a la Propuesta de Subrogancia del señor Alcalde.

Décimo Primer Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde.

- 13.10.2021 Participa del Concejo Municipal
- 14.10.2021 Participa de una visita al Palacio de la Moneda, junto al Gobernador Regional Rodrigo Díaz y el Alcalde de Quilaco.
- 18.10.2021 Participa de una visita a la Municipalidad de Catemu, por implementación de procesos de transformación digital.

Décimo Segundo Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González

- Solicita información sobre placa de los mártires de Antuco.
- Solicita reparación de camino donde se encuentra el Centro de Eventos Carolina, desde ahí hacia adentro ubicado en el sector de ruta de la madera.
- Acusa recibo de oficio de la Unión Comunal y de la Junta de Vecinos O'Higgins, solicitando Subvención Municipal Extraordinaria.
- Solicita evaluar entrega de comodatos de Sedes Sociales.

Concejal Guido Sanzana

- Solicita baños químicos para feriantes del sector Bureo.
- Solicita marcación de números de los puestos en feria del sector Bureo.
- Solicita corte de pasto en distintos sectores de la comuna.
- Acusa recibo de carta de la Unión Comunal y de la Junta de Vecinos O'Higgins, solicitando Subvención Municipal Extraordinaria.

Concejal Luis Rivera

- Manifiesta que quería contar de manera muy breve que se les está presentando una situación muy complicada en el Hospital de Mulchén, respecto a los estacionamientos, ha habido un crecimiento enorme no solo en el área del Hospital si no que en la comuna en general, ya que van bastantes funcionarios en vehículos y usuarios, y se carece de estacionamiento, y han tenido estas últimas 2 semanas una seguidilla de partes por parte de Carabineros, entonces los funcionarios llegan en la mañana apurados buscando donde estacionarse y a veces no hay, se instalan en alguna parte indebida y lo han conversado en la Dirección, eso pasa porque no tienen en este momento esa regulación.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Manifiesta que eso lo conversó con tránsito quedaron de ir a verlo y lo otro es que a lo mejor a 1 o 2 cuadras del Hospital se podría ver la posibilidad de instalar otro estacionamiento, porque de lo contrario el Hospital se va a ver tan lleno de estacionamientos, porque hoy día caminar 1 o 2 cuadras no está tanto, entonces se podría ver esa otra alternativa porque día a día va a ir creciendo esto.

Concejal Luis Rivera

- Señala que aunque quede a una cuadra igual les sirve bastante porque a veces hay que buscar estacionamientos más allá de eso y es parecido a la solución que se le dio al Cecosf Bureo, se agradece eso porque la gente puede llegar a trabajar y estar tranquilos de que sus autos están bien. Además indica se enviaron 2 oficios y le dejara las copias para que tenga el respaldo y si va a alguien del departamento que se comunique con ellos para mostrarle en terreno el déficit que tienen y no solamente le servirá a los funcionarios, también a los usuarios que llegan y no tienen donde estacionar.
- Solicita incorporar basureros en el sector de Barros Arana, Bilbao, Manuel Rodríguez y José Joaquín Pérez, si se presenta algún proyecto por favor los consideren.
- Acusa recibo de carta de la Unión Comunal y de la Junta de Vecinos O'Higgins, solicitando Subvención Municipal Extraordinaria.

Concejal Guido Sanzana

- Solicita la palabra porque se le quedó un incidente pendiente, ¿si se dará autorización a las personas para que vendan el 1º de Noviembre en las cercanías del cementerio municipal?

Concejal Marco Pérez

- Acusa recibo de carta de la Unión Comunal y de la Junta de Vecinos O'Higgins, solicitando Subvención Municipal Extraordinaria.
- Solicita evaluar a algunas organizaciones que no le han entregado subvención municipal, por lo que queda de año se les dé una respuesta y una solución a cada una de las organizaciones que están esperando subvención.

Concejal Juan Vilches

- Manifiesta que le dieron la palabra y hará uso de sus minutos.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Le solicita al concejal Vilches que se respete el reglamento de sala

Concejal Juan Vilches

- Manifiesta que le dieron la palabra

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Dice que le cedió la palabra pero lo está llamando al orden y le está solicitando que se respete el reglamento de sala, porque supone que lo leyó.

Concejal Juan Vilches

- Dice que por supuesto que lo leyó, pero que él le dio la palabra y está iniciando sus incidentes y esta con un cronometro y tiene 5 minutos y él le dio la palabra, pero como tienen 5 minutos, solicita respetuosamente iniciar

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Manifiesta y solicita que quede en acta que el concejal Vilches está incumpliendo el reglamento de sala, aprobado por el concejo.

Concejal Juan Vilches

- Indica que lamenta esto porque el Alcalde le dio la palabra para iniciar sus 5 minutos.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Solicita que respete el reglamento de sala

Concejal Héctor Jara

- Señala que lo que se acordó por parte de la mayoría, no por parte de ellos es no transmisión del concejo municipal, pero el como concejal independiente lo puede hacer, no está inserto la transmisión del concejo.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Señala que el concejal está incumpliendo el reglamento y lo que acaba de indicar el concejal Jara está equivocado, lo invita a leer el reglamento de sala.

Concejal Juan Vilches

- Señala que encuentra lamentable que no le permitan iniciar sus 5 minutos que tiene como concejal

Concejal Guido Sanzana

- Indica que se está incumpliendo el reglamento

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Manifiesta que hará lectura del artículo 41 se consideran falta al orden de todos aquellos quienes asistan a la sesión, las siguientes:
 - a) Hacer uso de celulares o de cualquier medio de comunicación electrónica que altere o perturbe el orden y/o normal funcionamiento de la sesión del concejo municipal

Concejal Juan Vilches

- Indica si puede continuar con sus incidentes

Concejal Héctor Jara

- Manifiesta que el punto no es claro, el que no puede usar teléfonos celulares es que se ponga a conversar

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Señala que se tomó un acuerdo, da un lapsus de 30 minutos para que se pongan de acuerdo en la sesión. Además indica que el presidente tiene que poner orden en la sala, de acuerdo al reglamento, de acuerdo a las normas.

Concejal Juan Vilches

- Indica que a los demás concejales se le dejó presentar sus incidentes, nadie los interrumpió, nadie dijo nada.

Concejal Guido Sanzana

- Indica que ellos no transmitieron sus incidentes, no faltó al acuerdo. además indica que no se puede hacer lo que uno quiera, hay que respetar los acuerdos, son personas adultas.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Manifiesta que lean el artículo 41, del reglamento donde señala que son faltas al orden lo siguiente:
 - a) Usar la palabra, sin venia de quien presida, en más de tres oportunidades.
 - b) Continuar el dialogo, habiendo sido observado por el Presidente, o interrumpir o perturbar a quien hace válidamente uso de la palabra.
 - c) Referirse a asuntos ajenos que no guarden relación con la materia en discusión.
 - d) Interrumpir a quien hace válidamente el uso de la palabra

- e) Faltar el respeto y no guardar la debida compostura en la sala.
- f) Hacer uso de celulares o de cualquier medio de comunicación electrónica que altere o perturbe el orden y/o normal funcionamiento de la sesión del concejo municipal
- g) Cualquier otra alteración o perturbación al orden que impida o haga imposible la continuación de la sesión de concejo.
- h) el presidente deberá sancionar las faltas anunciadas anteriormente si las hubiere con algunas de las siguientes medidas de acuerdo a la gravedad y reiteración de la falta cometida, llamar al orden primero, segundo prohibición de hacer uso de la palabra durante la sesión y tercero solicitar el abandono del recinto de quienes originen o participen en estos hechos, pudiendo incluso suspenderse la sesión, el Presidente tiene hasta 30 minutos para suspender la sesión si quiere o bien cerrar esta sesión en su cargo de presidente el ejercerá el reglamento tal como lo planteo, porque se lo ha solicitado la mayoría del concejo municipal, por respeto a los acuerdos del cuerpo colegiado, les guste o les disguste, pero así funciona la democracia porque de lo contrario no existiría leyes ni reglamentos como ese. Además le indica al concejal Vilches que no es nada contra él, pero solo solicita que se respeten los reglamentos, está teniendo una conducta que no es la correcta al reírse. Si leyera el reglamento obviamente no haría lo que hace, respetaría el reglamento, a faltando a los acuerdo del concejo y tiene que estar consciente de eso, de lo contrario si no hay respeto por los acuerdos del cuerpo colegiado él se verá en la obligación de cerrar la sesión.

Concejal Juan Vilches

- Consulta si puede hablar

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Le consulta al concejal Vilches si seguirá transmitiendo.

Concejal Juan Vilches

- Manifiesta que si

Alcalde Jorge Rivas Figueroa

- Indica que da por cerrada la sesión de concejo.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 12:08 horas.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.